

Asamblea Extraordinaria de la Asociación Andaluza de Profesores de Física y Química.

El día 3 de Junio de 2004 a las 18,00 horas en el Centro de Ciencias Principia sito en Avenida de Luis Buñuel, nº 6 de Málaga, se lleva a cabo una Asamblea Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1º) Cuota de adscripción.
- 2º) Acciones, a corto plazo, para ser demandadas ante la Administración Educativa Andaluza.
- 3º) Ruegos y preguntas.

Cuota de adscripción: La Sra. Presidenta propone una cuota anual de 20 € por socio, siendo aprobada por unanimidad.

Acciones, a corto plazo, para ser demandadas ante la Administración Educativa Andaluza: La Sra. Presidenta propone a la asamblea las siguientes demandas, elaboradas por los socios fundadores de esta asociación, para ser presentadas a la Administración Educativa Andaluza:

- 1º) Recoger, en la Normativa de comienzo de curso o en alguna circular oficial, la importancia y la necesidad de impartir clases prácticas en la asignatura de Física y Química.
- 2º) Para conseguir el objetivo propuesto en el punto anterior y entendiendo que se necesita un aumento de profesorado, se propone el siguiente plan de realización:

Curso 2004-05

I a) Los Centros de hasta 12 unidades de ESO, tendrán un cupo de 6 horas lectivas semanales de clases de desdoble, en el laboratorio.

Los Centros de hasta 18 unidades de ESO, dispondrán de un cupo de 9 horas lectivas semanales de dicho desdoble.

b) Para los Centros que impartan enseñanzas de Bachillerato, habrá 1 hora lectiva semanal de desdoble para cada curso de 1º de Bachillerato.

II) Para hacer posible que los alumnos de 2º de Bachillerato de Ciencias puedan ampliar su formación científica se permitirá que, en la oferta de optativas se pueda elegir cursar una asignatura de Física o de Química de 3 horas lectivas semanales que suponga a nivel curricular, una ampliación de los contenidos abordados en 1º de Bachillerato.

Curso 2005-06

I a) Los Centros de hasta 12 unidades de ESO, tendrán un cupo de 9 horas lectivas semanales de clases de desdoble en el laboratorio.

Los Centros de hasta 18 unidades de ESO, dispondrán de un cupo de 12 horas lectivas semanales de dicho desdoble.

b) Para los Centros que impartan enseñanzas de Bachillerato, habrá 1 hora lectiva semanal de desdoble para cada curso de 1º de Bachillerato y de 2º de Bachillerato.

El punto II, establecido para el curso anterior, se aplicará igualmente en éste.

Curso 2006-07

Para cada curso y grupo que imparta asignaturas del departamento de Física y Química habrá 1 hora lectiva semanal de desdoblamiento.

El punto II, establecido para los cursos anteriores, seguirá aplicándose en éste.

III) En aquellos Centros que se produzcan desplazamientos obligatorios de profesores de Física y Química, se anticiparán estas medidas para evitar dichos desplazamientos.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Ruegos y preguntas: Con el ruego por parte de los asistentes de que se haga llegar a todos los Centros de nuestra Comunidad, el nacimiento de esta asociación y las propuestas citadas, a las 19,00 horas sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta asamblea.

En Málaga a 3 de Junio de 2004

Sra. Presidenta:

Sr. Secretario:

Fdo: Dña. Teresa Lupión Cobos

Fdo: D. Antonio Mirabent Martínez.

En Málaga a 3 de Junio de 2004

Sra. Presidenta:

Sr. Secretario:

Fdo: Dña. Teresa Lupión Cobos

Fdo: D. Antonio Mirabent Martínez